

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE YINED ELIANA CORREA GONZALEZ contra NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE IBAGUÉ RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-608

IBAGUÉ 8 DE NOVIEMBRE DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 30 DE MARZO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO Y 28 DE AGOSTO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA RESPECTIVAMENTE

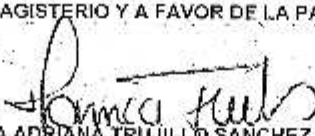
COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE IBAGUÉ

COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: 54'826.378	
1% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 46.263,78
TOTAL	\$ 46.263,78

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A:

SEGUNDA INSTANCIA: QUINCE (15) SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

MAS LAS COSTAS FIJADAS AL MOMENTO DE RESOLVER LAS EXCEPCIONES PREVIAS DENTRO DE LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2016, EN SUMA EQUIVALENTE A UN SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 S.M.L.M.V.) A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: Nº 2014-608

Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Actor: Yined Eliana Correa Gonzalez

Accionado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, ocho (8) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-608

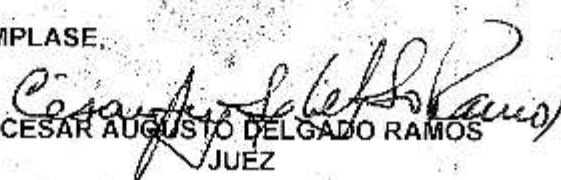
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: YINED ELIANA CORREA GONZÁLEZ

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 240, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso

Edificio Comfatolima

Ibagué